

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
SOLIDARIDAD  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



PROGRAMA INSTITUCIONAL  
JÓVENES POR EL DESARROLLO  
DE SOLIDARIDAD  
SUBCOMITÉ SECTORAL DE DEPORTES  
Y JUVENTUD

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'B' or similar character.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Cey'.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'S' or similar character.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'E' or similar character.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'S' or similar character.

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DEL DEPORTE Y  
JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA  
ROO, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

C. Juan Daniel Soto Gómez  
**Coordinador del Subcomité Sectorial del Deporte y Juventud**

C. Enrique Giovanni Martínez Hernández  
**Secretario Técnico del Subcomité Sectorial del Deporte y Juventud**

L.E.F. Alex Alejandro Tun Pacheco  
**Vocales del Subcomité Sectorial del Deporte y Juventud**

Lic. Florencio Amador Gutiérrez Guigui  
**Vocales del Subcomité Sectorial del Deporte y Juventud**

C. Samanta Paola Castillo García  
**Vocales del Subcomité Sectorial del Deporte y Juventud**

C. Javier Meneses Del Rio  
**Vocales del Subcomité Sectorial del Deporte y Juventud**

C. Carla Citlalli Medina Cruz  
**Vocales del Subcomité Sectorial del Deporte y Juventud**

C. Lesbia Yamira Quintal García  
**Presidente de la Comisión Edilicia de Educación Cultural y Deportes**

C. Matilde Carrillo Vejar  
**Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Juvenil**

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| Presentación.....                                     | 4  |
| Introducción.....                                     | 5  |
| Antecedentes .....                                    | 6  |
| Marco Jurídico.....                                   | 7  |
| Diagnóstico.....                                      | 8  |
| Contexto .....  | 22 |
| Misión .....  | 24 |
| Visión.....   | 24 |
| Valores .....   | 24 |
| Políticas.....  | 25 |
| Apartado Estratégico.....                             | 26 |
| Indicadores y Metas .....                             | 32 |
| Bases para su Coordinación y Concertación.....        | 35 |
| Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización..... | 36 |
| Mecanismos de Financiamiento .....                    | 37 |
| Referencias .....                                     | 38 |

## PRESENTACIÓN

Como parte del Subcomité Sectorial de Deporte y Juventud del COPLADEMUN, Administración 2021-2024, en mi calidad de Secretario Técnico desarrollamos el presente Programa de Desarrollo correspondiente al Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad; dicho programa con el objetivo de integrar toda la información correspondiente a la planificación de trabajo del instituto y de la misma manera dar a conocer cuáles serán las principales acciones que se ejecutarán para contribuir en el desarrollo pleno de las juventudes del municipio, mismas que se realizarán con un enfoque de respeto a los derechos humanos de las y los jóvenes solidarenses.

Cabe señalar que en el presente Programa Institucional de Jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad, plasma las necesidades expresadas por las y los jóvenes de nuestro municipio a través múltiples mesas de trabajo llevadas a cabo en las principales colonias e instituciones educativas del Municipio, con el objetivo de generar acciones y políticas que nos permitan atender dichas necesidades y buscar dar solución a las problemáticas de las juventudes de Solidaridad. Estas se atenderán en 4 temas:

- Tema 1: Impulso a las Juventudes
- Tema 2: Juventud Saludable
- Tema 3: Una Juventud sin Violencia
- Tema 4: Desarrollo Integral de la Juventud

**C. Enrique Giovanni Martínez Hernández**  
**Secretario Técnico del Subcomité Sectorial**  
**del Deporte y Juventud**

## INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de implementar y ejecutar acciones que impacten en un cambio positivo en la sociedad juvenil del municipio, el Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, tiene a bien elaborar y presentar el siguiente programa de desarrollo Programa Institucional Jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad, Administración 2021-2024, en el cual se plasman los temas prioritarios bajo los cuales se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que se llevarán a cabo en beneficio de las juventudes y los cuales nos permitirán obtener resultados alcanzables y medibles.

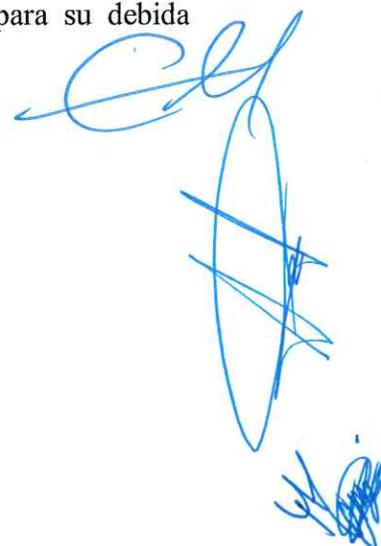
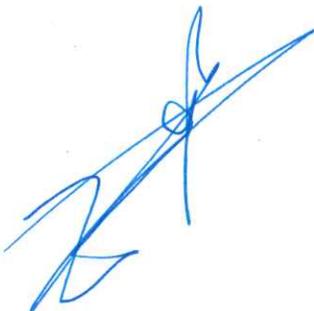
Este documento se encuentra alineado a la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en las siguientes políticas de acción:

IV. Educación, Cultura y Recreación.

VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud.

El presente Programa Institucional, es la herramienta que nos permitirá cubrir los objetivos y las necesidades de las juventudes de Solidaridad a través de la implementación de políticas públicas efectivas, que beneficie de forma integral a las juventudes de nuestro municipio.

Cabe señalar que, para la elaboración del presente Programa, se incluyeron las inquietudes y necesidades manifestadas por las juventudes a la Presidenta Municipal para su debida atención.



## ANTECEDENTES

La Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad (COPLADEMUN), Administración 2021-2024, se llevó a cabo el pasado 12 de octubre del año 2021; en el cual tomaron protesta los integrantes de dicho comité encabezado por la Lic. Roxana Lili Campos Miranda en su carácter de Presidenta del comité; partiendo de la instalación del COPLADEMUN y dando cabal cumplimiento a las asignaciones que la reglamentación marca se hizo lo propio para la instalación del Subcomité Sectorial de Deporte y Juventud del COPLADEMUN, el 29 de octubre del año 2021, con la finalidad de contar con un grupo de personas que de acuerdo a sus facultades en ley sean capaces de hacer cumplir las líneas de acción y programas presupuestarios destinados al Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, siempre en pro de la salud física y mental de las y los jóvenes del municipio.

El 03 de febrero del 2022, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Solidaridad, mismo que fue publicado el día 26 de febrero el PMD 2021-2024 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Alineados y para darle cumplimiento a los establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Este programa sectorial retoma el Eje 1 Seguridad y Calidad de Vida para la Población.

Cabe señalar que para la implementación de los temas a trabajar y líneas de acción plasmadas en el presente programa de desarrollo sectorial, se incluyeron las inquietudes de las juventudes del municipio a través de diversas mesas de trabajo, encuestas en escuelas y acercamiento a asociaciones civiles juveniles con el objetivo de tomar en cuenta sus opiniones.

## MARCO JURÍDICO

### DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

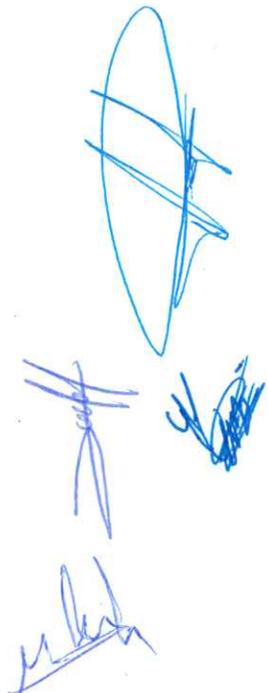
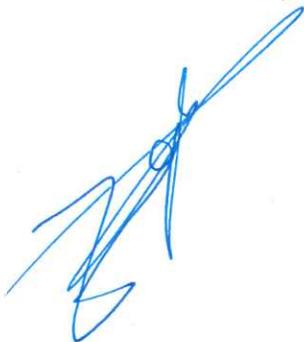
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado libre y Soberano de Quintana Roo

### LEYES

- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
- Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

### REGLAMENTOS

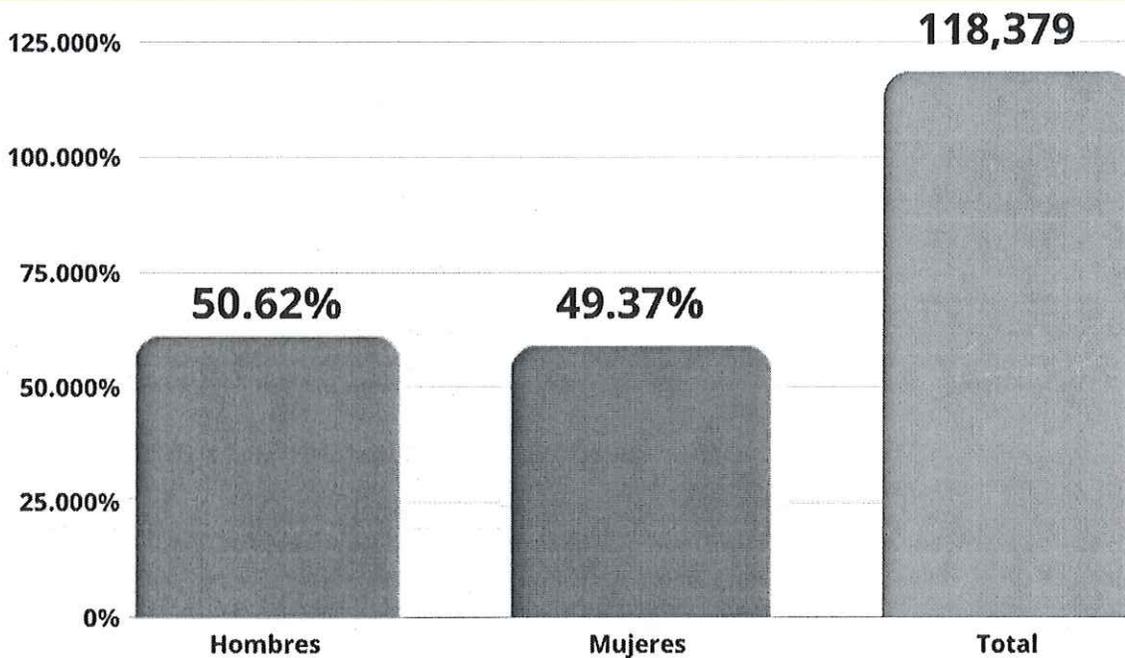
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento interno del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad.



## DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, hasta el 2020 en el Solidaridad existe una población total de 333,800 habitantes, dividido de la siguiente manera 163,324 son mujeres y 170,476 son hombres lo que representa el 48.92% y el 51.08% respectivamente. Considerando los datos anteriores es importante destacar que la población joven en el municipio está integrada por 118,379 habitantes, los cuales se encuentran en el rango de edad de 10 y 29 años; lo que representa un porcentaje total de 35.46% de los cuales 58,453 son mujeres y 59,926 son hombre representando un porcentaje de 49.37% y 50.62% respectivamente.

Gráfica 1. Población Juvenil del Municipio de Solidaridad.

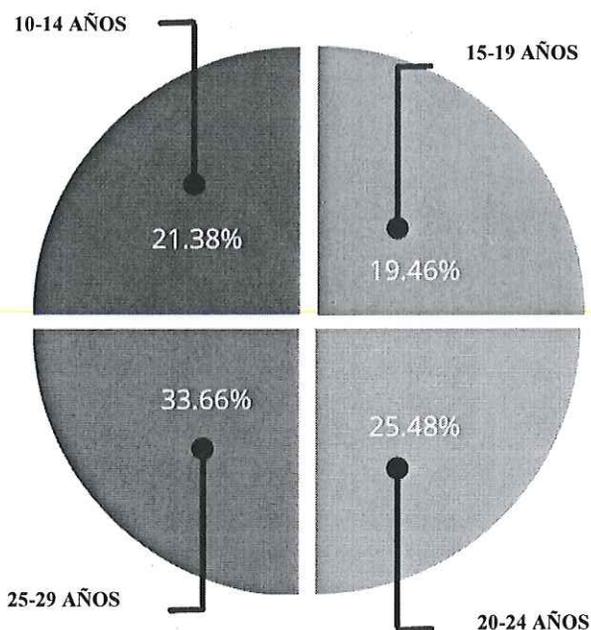


Fuente: Elaborado con información del INEGI referente al Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto al rango de edades en los que se encuentra distribuida la población joven de nuestro municipio, se clasifica por rangos de edades de la siguiente manera: 25,311 jóvenes que se encuentran entre 10 y 14 años que representan el 21.38%, 23,044 jóvenes que se encuentran entre 15 y 19 años y que representan el 19.46%, 30,171 jóvenes que se encuentran en el rango de 20 y 24 años con el 25.48% y 39,853 jóvenes de entre 25 y 29 años con el 33.66%.

Gráfica 2. Jóvenes por rango de edades en el Municipio de Solidaridad.

## JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD



### NÚMERO DE JOVENES SEGÚN EL RANGO DE EDAD

DE 10-14 AÑOS  
25,311

DE 15-19 AÑOS  
23,044

DE 20-24 AÑOS  
30,171

DE 25-29 AÑOS  
39,853

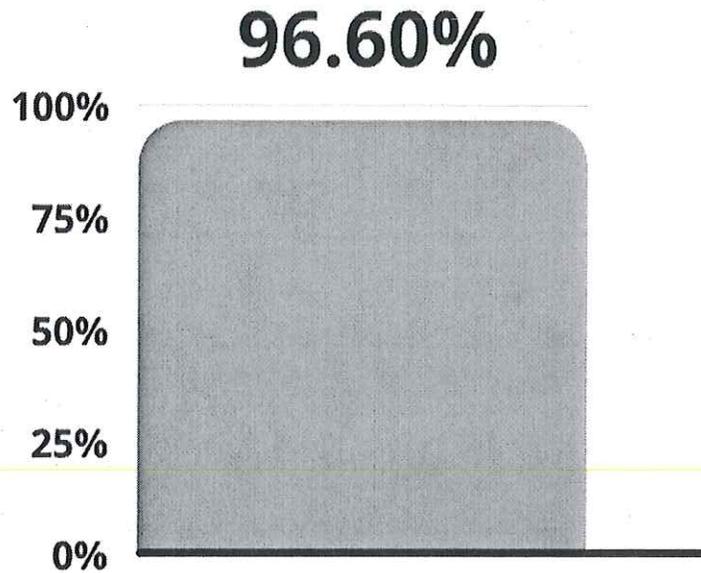
Fuente: Gráfico elaborado con datos del INEGI referente al Censo de Población y Vivienda 2020.

Con base en el universo de población joven mencionado en la gráfica anterior, podemos destacar que la edad media de las juventudes de nuestro municipio se sitúa en los 28 años.

Con respecto a la educación, la cual es un Derecho Humano que está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde su promulgación en 1948 y consagrado en nuestra Carta Magna en su Artículo Tercero. Además, está establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) como Objetivo número 4, que tiene como fin, el de garantizar el disfrute pleno del Derecho a la Educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible, pues permite a las personas salir de la marginación y de la pobreza. (ODS. Agenda 2030).

Una de las herramientas más importantes para cualquier persona es la capacidad de leer y escribir, la cual representa mayores opciones, para el aprendizaje, la comunicación y la recreación. En Quintana Roo, de acuerdo con las cifras del Censo de población y Vivienda 2020, el 96.6 % de la población de a 15 años y más sabe leer y escribir.

Gráfica 3. Población de 15 años que sabe leer y escribir en Quintana Roo.

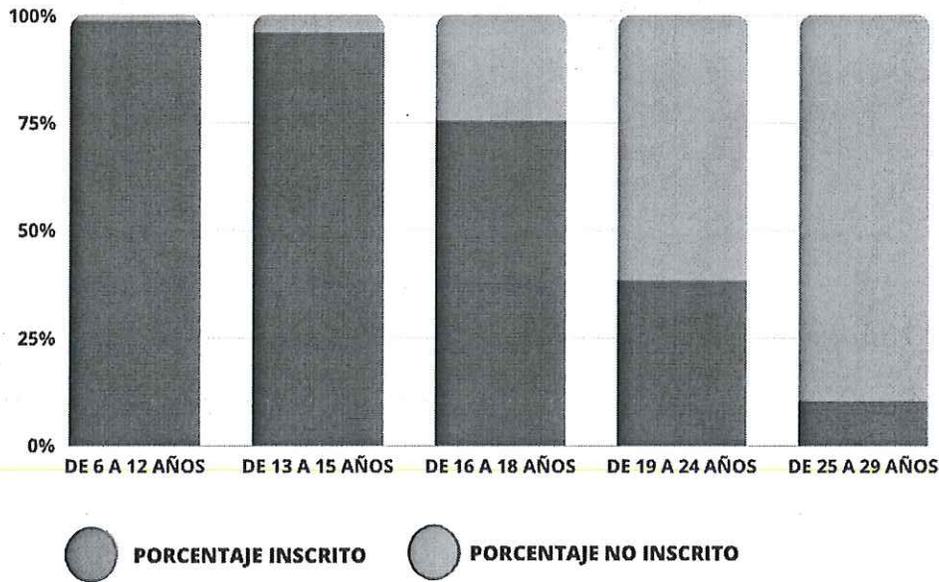


FUENTE: Datos obtenidos del Censo de población y vivienda INEGI 2020.

En Solidaridad, en lo que respecta al índice de analfabetismo, la población de personas jóvenes de entre 15 y 29 años que viven en el municipio, se encuentran 4,145 personas que no saben leer y escribir, es decir el 1.7%, del total de la población joven del municipio.

En contraste con el dato anterior; lo que se refiere al índice de deserción escolar, tan solo en el municipio, según datos de la Secretaría de Educación del Estado, se ubica como grado promedio máximo de escolaridad entre las y los jóvenes el 1° semestre de preparatoria, dato que refleja un alto índice de abandono y deserción escolar al inicio de la educación media superior. Según datos de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (INEGI, 2020) este índice, es causado, por la crisis económica derivada del virus denominado COVID-19 pues se reflejó una pérdida de empleo y por tanto la falta de recursos económicos para continuar con su educación, obligándolos a dejar sus estudios y a integrarse al mercado laboral. Por tanto, hasta el 2021, según datos de la misma fuente, en lo que se refiere al periodo 2020-2021 la población inscrita en escuelas públicas representa 515 630 personas los cuales se componen de la siguiente manera.

Gráfica 4. Población y su porcentaje inscrito a alguna Institución educativa 2019-2020.



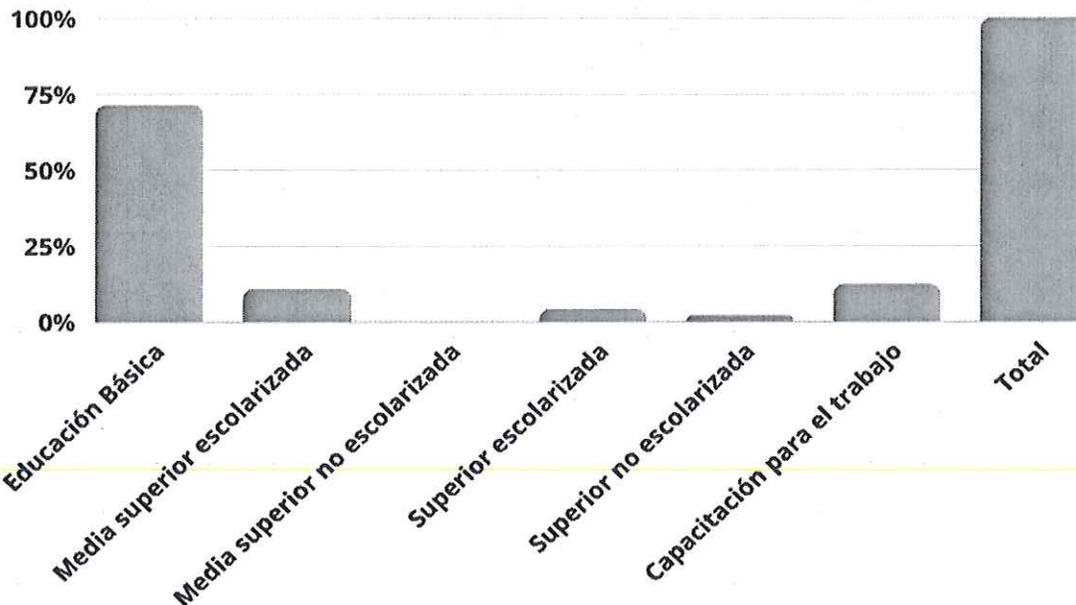
Fuente: Gráfico elaborado con datos recopilados de la encuesta para la medición del impacto covid-19 en la educación (INEGI, 2020).

Tabla 1. Total, de alumnos inscritos en algún Centro Educativo.

|                                | Quintana Roo      |             | Solidaridad       |                |
|--------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|----------------|
|                                | Número de alumnos | %           | Número de alumnos | %              |
| Educación Básica               | 337,385           | 65.40%      | 55,147            | 71.30%         |
| Media superior escolarizada    | 66,222            | 12.80%      | 8,265             | 10.70%         |
| Media superior no escolarizada | 2,056             | 0.40%       | 3                 | 0.00%          |
| Superior escolarizada          | 38,661            | 7.50%       | 3,075             | 4.00%          |
| Superior no escolarizada       | 13,271            | 2.60%       | 1,474             | 1.90%          |
| Capacitación para el trabajo   | 58,035            | 11.30%      | 9,357             | 12.10%         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>515,630</b>    | <b>100%</b> | <b>77,321</b>     | <b>100.00%</b> |

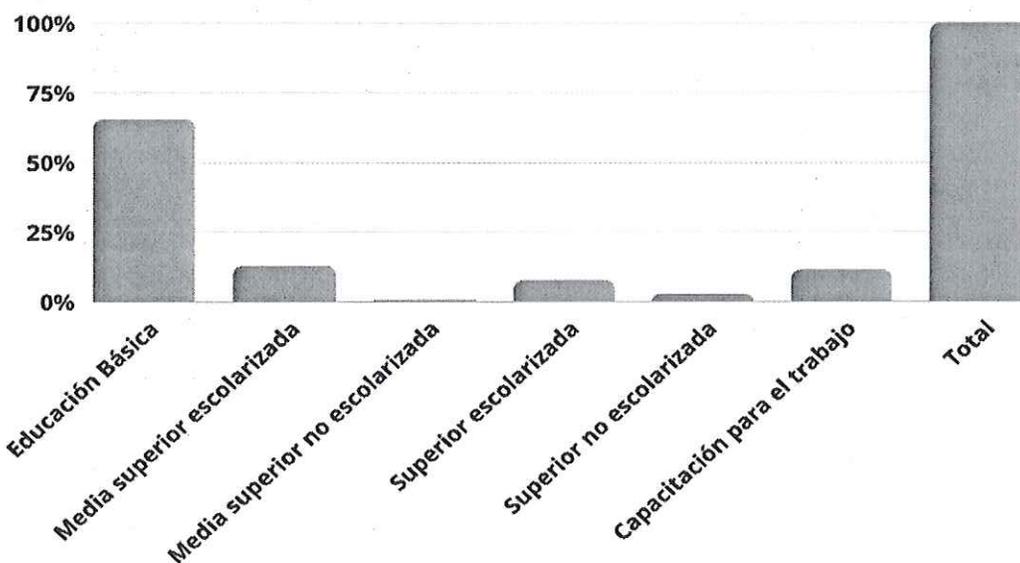
Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021).

**Grafica 5. Porcentaje de jóvenes inscritos a una institución educativa.**



Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021).

**Grafica 6. Porcentaje de jóvenes inscritos a una Institución Educativa en Quintana Roo.**



Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021).

Es importante destacar que la educación en el entorno de la pandemia ocasionada por el virus SARS COV 2 (COVID 19) representa un reto importante, por su complejidad y por las limitaciones de la población, por tanto, ocasiona una problemática que preocupa tanto a las instituciones educativas como a los organismos gubernamentales encargados de atender dicho tema, pues la suspensión de las clases presenciales obligó al confinamiento de las y los

jóvenes en sus casas, obligando al estado a implementar mecanismos para la impartición de las clases a distancia, a través del uso de tecnologías y plataformas de videoconferencia; lo que derivó en la necesidad de las y los jóvenes de acceder a dispositivos electrónicos con conexión a la Internet que les permitan continuar con su educación.

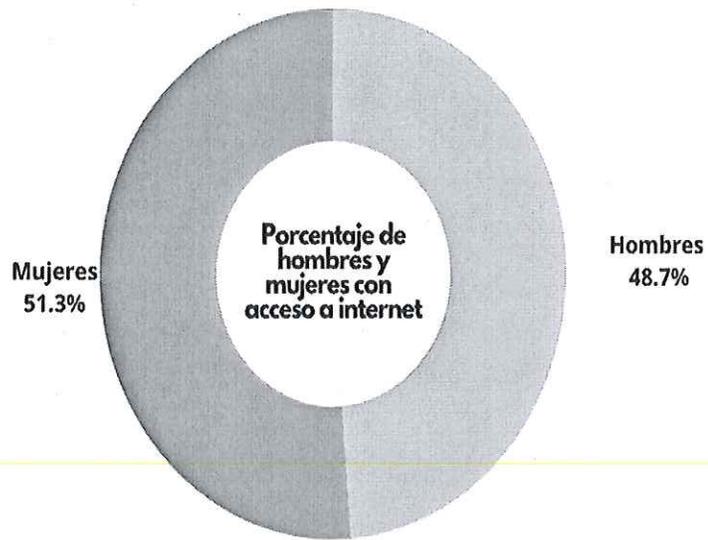
A continuación, presentamos datos importantes sobre el acceso de las juventudes a dispositivos electrónicos y a la Internet; en ese sentido es importante destacar que, según datos que brinda la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018, el acceso de las personas de 6 años y más a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S); indican que el Internet es la TIC más usada a nivel nacional, ya que 66 de cada 100 personas de 6 años o más la utilizan. Sin embargo, entre zonas urbanas y rurales se observa una diferencia de 32 puntos porcentuales en el nivel de uso, ya que, en las zonas urbanas el 73% de la población de 6 años o más usa el Internet, mientras que en las zonas rurales solo el 41%.

Respecto al uso de Internet, la ENDUTIH señala que la probabilidad de que la población use el internet en el Estado de Quintana Roo se encuentra en el 77.1%

Con respecto de las actividades por Internet analizadas en el estudio, los resultados muestran que a nivel nacional las que más realizan las personas de 6 años o más son usar redes sociales con el 51%, consumir contenidos audiovisuales gratuitos con el 49% y realizar actividades de capacitación o educación (cursos, tutoriales, etcétera.) con el 46%. Sin embargo, el uso de las redes sociales es la actividad que mayor brecha tiene entre zonas urbanas y rurales, ya que mientras que en las zonas urbanas 57 de cada 100 personas usa redes sociales, en las zonas rurales solo 30 de cada 100 lo hace.

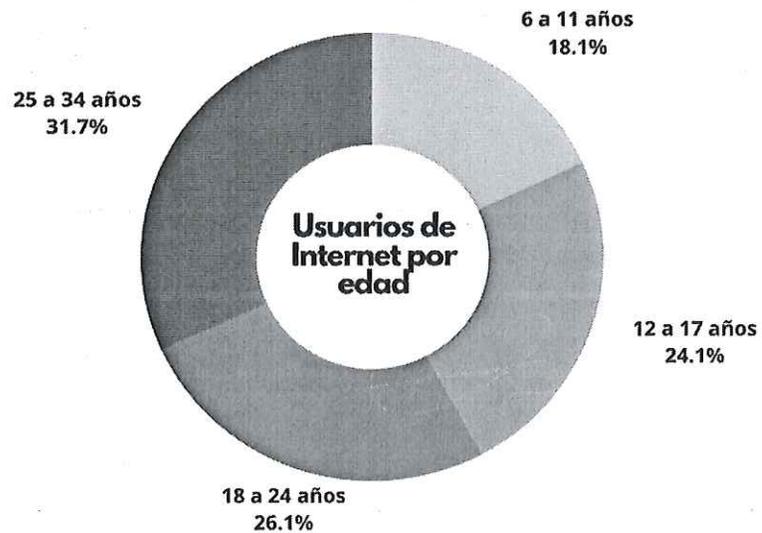
Por otro lado, las actividades menos realizadas por Internet son efectuar operaciones bancarias y vender en línea, puesto que solo el 10% y 6% de la población las realiza, respectivamente. Sobre sale que en las zonas rurales solo 2 de cada 100 personas realiza estas actividades, mientras que en las zonas urbanas 12 de cada 100 personas realiza operaciones bancarias y 8 de cada 100 vende por Internet.

**Gráfica 7. Hombres y mujeres con acceso a internet.**



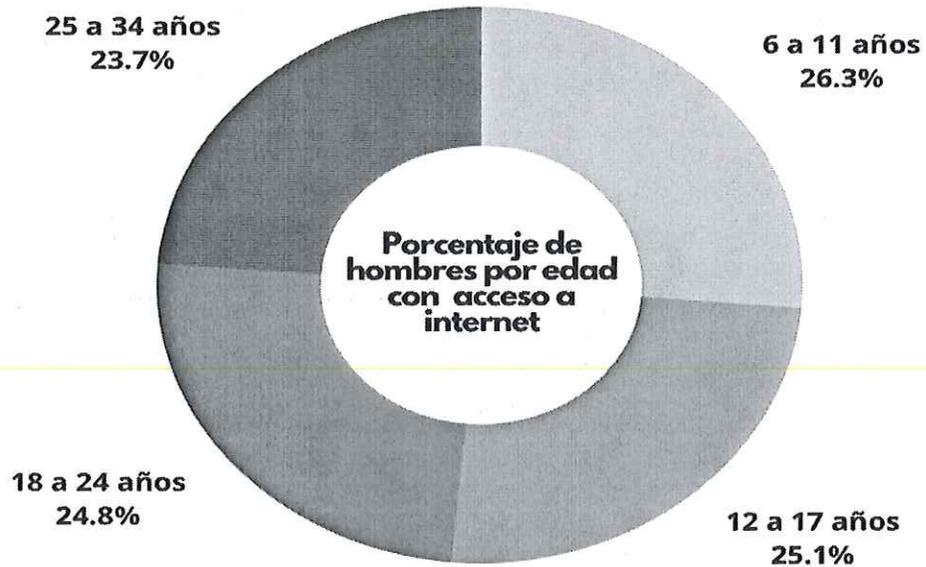
**Fuente:** Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019) Estado de Quintana Roo.

**Gráfica 8. Porcentaje de jóvenes con acceso a internet.**



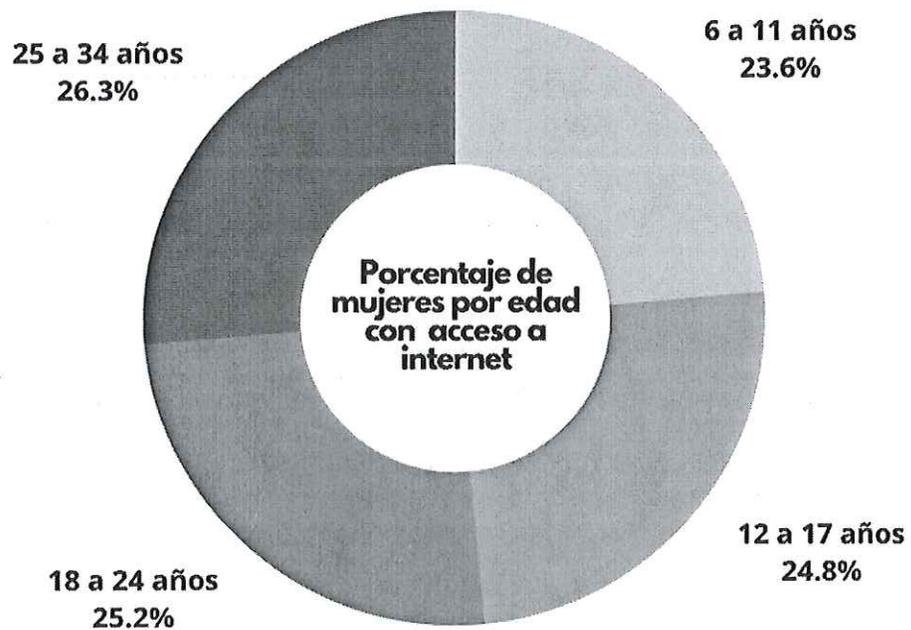
**Fuente:** Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

Gráfica 9. Hombre con acceso a internet.



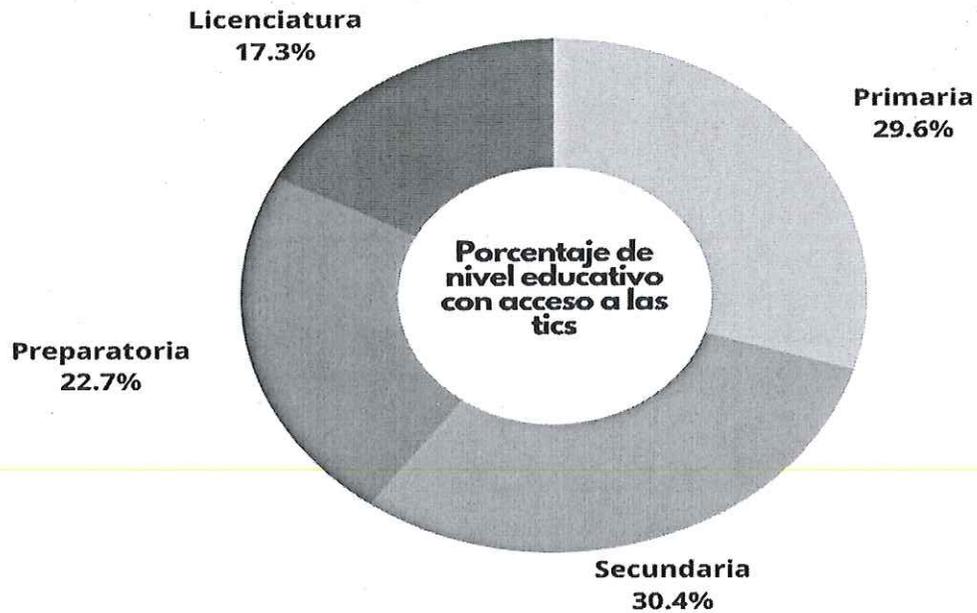
Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

Gráfica 10. Mujeres con acceso a internet.



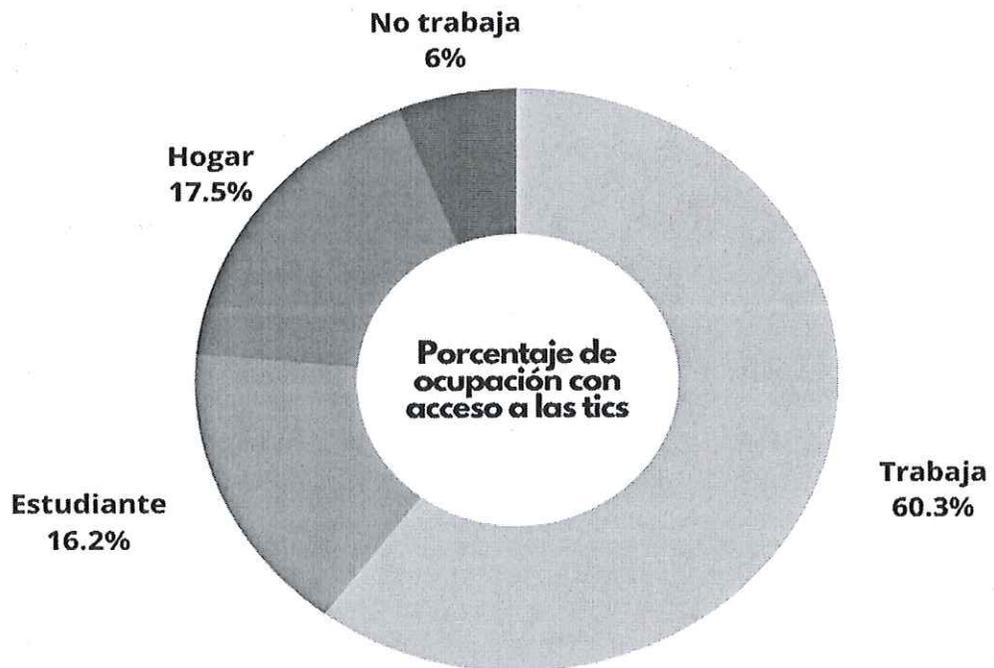
Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

Gráfica 11. Porcentaje del nivel educativo con acceso a las TICS.



Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

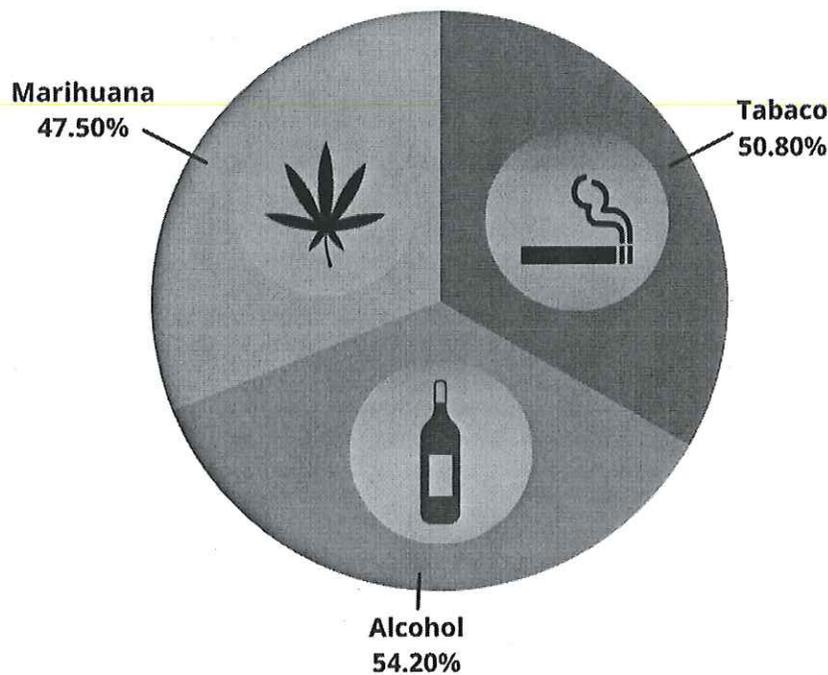
Gráfica 12. Porcentaje de ocupación con acceso a las TICS.



Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

En lo que refiere a los indicadores sobre adicciones entre las juventudes, según datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil de Quintana Roo a través de su Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas 2019, los grupos de edad de inicio del consumo de drogas ilícitas en el estado fueron: 10 a 14 años (35.8%), 15 a 19 años (49.2%), 20 a 24 años (6.3%) y 25 a 29 (3.1%); incrementando un 7.3% por arriba de la media nacional; sin embargo la sustancia que presenta mayor porcentaje de consumo entre las juventudes del municipio durante el 2021 son alcohol con 54.2%, tabaco 50.8% y marihuana con 47.5%.

**Grafica 13. Drogas Consumidas por las juventudes en el municipio de Solidaridad.**

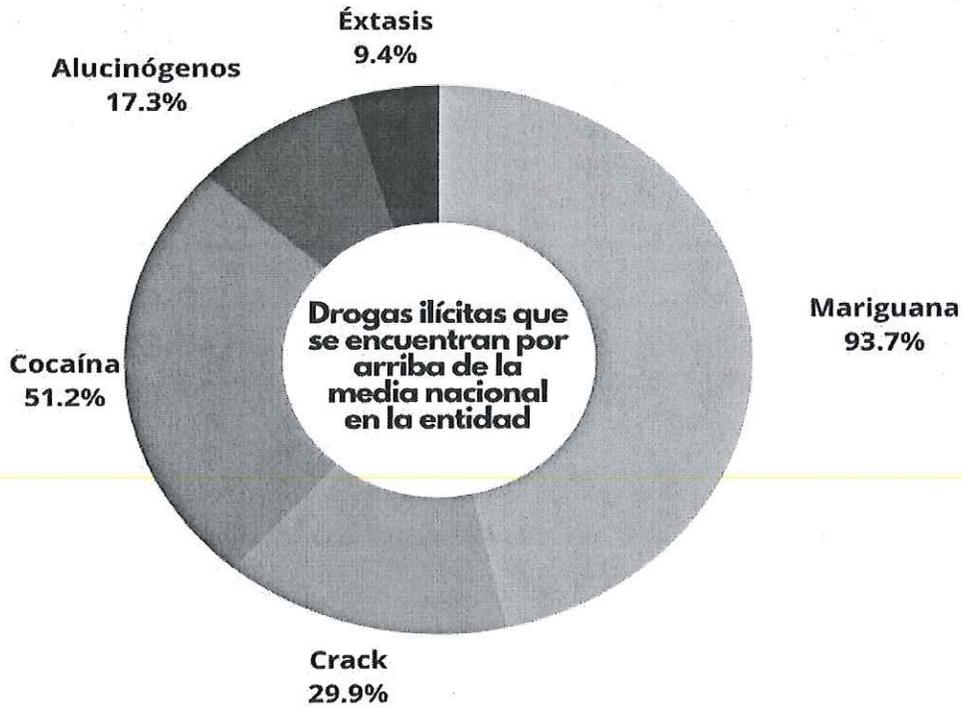


**Fuente:** Elaboración propia con datos recopilados del Diagnóstico del contexto sociodemográfico del área de influencia del CIJ Playa del Carmen.

Las drogas ilícitas que se encuentran por arriba de la media nacional en la entidad según datos del mismo Sistema de Información son: marihuana 93.7% (nacional: 86.4%); cocaína 51.2% (nacional: 41.5%); crack 29.9% (nacional: 20.7%), alucinógenos 17.3% (nacional: 12.9%) y Éxtasis 9.4% (nacional 5.9%).

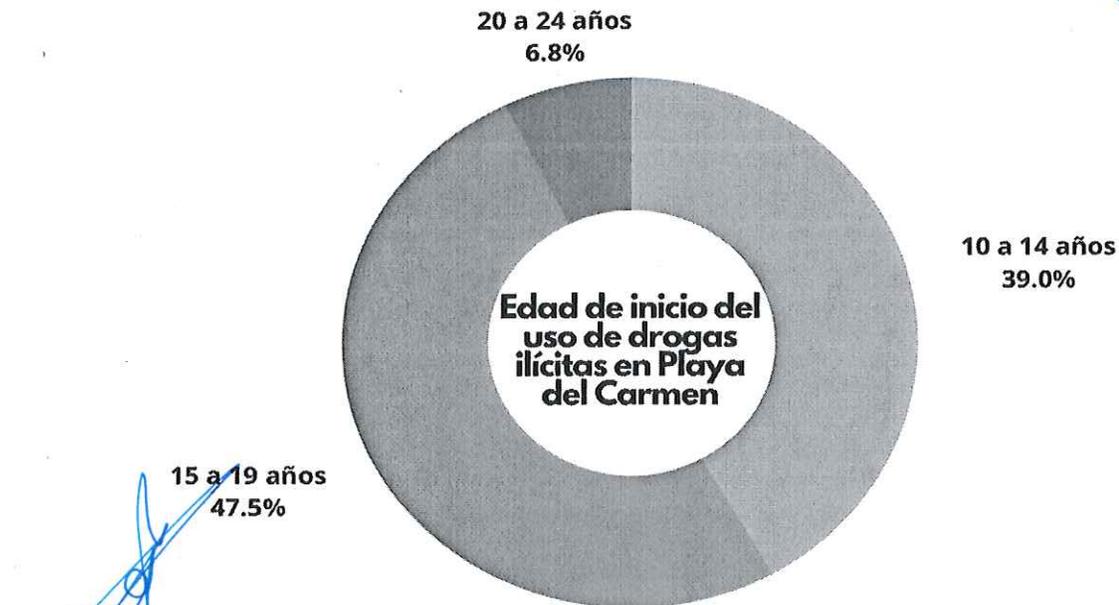
El alcohol y tabaco, consideradas como sustancias lícitas, registraron usos entre las personas de 15 años y más de 91.3% (nacional: 88.5%) y 89.8% (nacional: 85.2%) respectivamente.

Grafica 14. Las drogas ilícitas que se encuentran por arriba de la media nacional en la entidad.



En el Municipio de Solidaridad con respecto al Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas 2019 se han registrado que las edades con inicio del uso de drogas ilícitas son de 10 a 14 años con un 39.0%, de 15 a 19 años con un 47.5% y de 20 a 24 un 6.8%.

Grafica 15. Edad de inicio del uso de drogas ilícitas en Playa del Carmen.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right side of the page and several smaller ones at the bottom right.

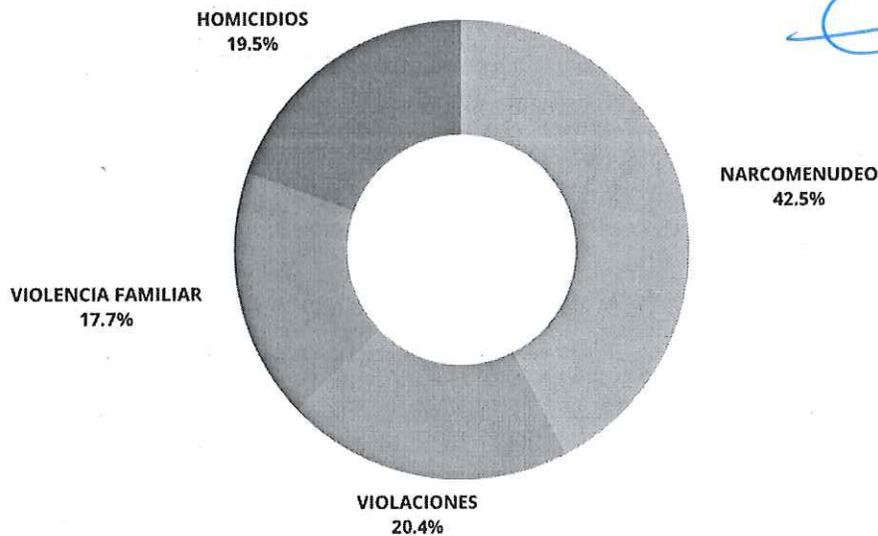
Los datos anteriores muestran la magnitud del problema entre las juventudes pues obligan a las instituciones gubernamentales a enfocar su atención en el sector de la población de niños y adolescentes que no ha tenido contacto con drogas implementado acciones de prevención y de información para evitar que se vean envueltos en situaciones que pongan en riesgo su salud e integridad pues todas esas sustancias se encuentran disponibles y de fácil acceso en las ; pero sin dejar a un lado aquellas personas que ya son consumidoras y que pueden ser canalizadas y atendidas para tratar su adicción.

Entre las acciones que corresponden al Instituto de la Juventud para atender de manera integral a las y los jóvenes que no son consumidores se debe fortalecer: la autoestima y confianza en sí mismos; sus valores y estilos de vida saludables; la práctica de actividades deportivas; el fomento a la cultura y la recreación; ambientes familiares y sociales saludables y seguros.

Por las características propias de la etapa adolescente, es relevante considerar los aspectos relacionados con el desarrollo de su personalidad, incluyendo la afectividad y la búsqueda de identidad, lo que comprende el concepto que tiene de sí mismo, su propia aceptación y estima, así como los valores con los que vive y que pone a prueba constantemente.

En Solidaridad se ha visto envuelto en temas delictivos, en donde en los últimos tres meses se han registrado en la estadística de los homicidios un valor del 22% del número total de incidentes en el estado de Quintana Roo, violación con un valor 23%, violación familiar con el 20% y narcomenudeo con la mayor cifra que es del 48% del número de incidentes en el Estado de Quintana Roo.

**Grafica 16. Porcentaje de delitos cometidos en el municipio de solidaridad**



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]*

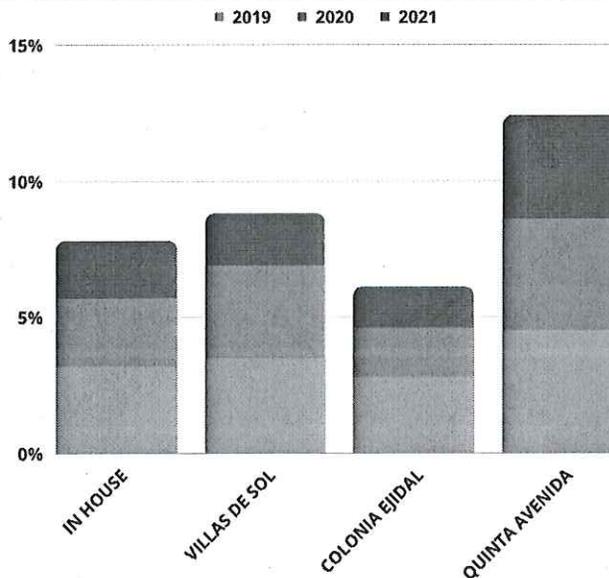
*[Handwritten signature in blue ink on the bottom left side of the page]*

**Tabla 2. Delitos más frecuentes entre las juventudes de solidaridad**

|                           |            |
|---------------------------|------------|
| <b>HOMICIDIOS</b>         | <b>22%</b> |
| <b>VIOLACIONES</b>        | <b>23%</b> |
| <b>VIOLENCIA FAMILIAR</b> | <b>20%</b> |
| <b>NARCOMENUDEO</b>       | <b>48%</b> |

Cabe mencionar que en el Municipio de Solidaridad se han promediado 1 muerto cada 4.1 días. Así mismo se han registrado casos de jóvenes de 18 años que fueron golpeados, degollados y simplemente abandonados en algún lugar poco regular, contando de la misma forma con feminicidios que de igual manera causan temor en algunos puntos particulares catalogados como vulnerables a violencia en el Municipio de Solidaridad como lo son: In House, Villas del Sol, Colonia Ejidal y la Quinta Avenida.

**PUNTOS EN SOLIDARIDAD CON MAYOR ÍNDICE DE VIOLENCIA**

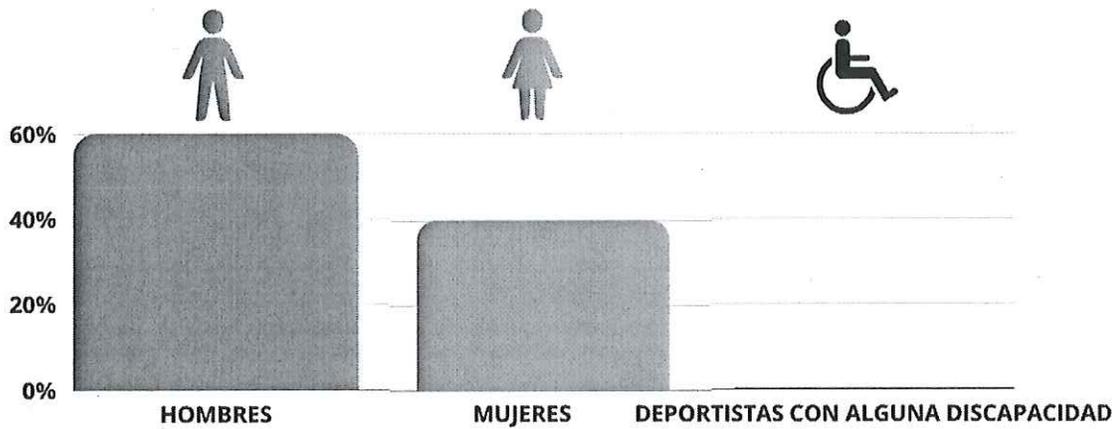


Con base a las estadísticas del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad se cuentan con un promedio de 12,174 jóvenes que se encuentran practicando alguna disciplina deportiva de manera amateur y de manera semi profesional, de los cuales las mujeres representan el 40%, que dan en promedio 4,870 jóvenes y el otro 60% representa a los hombres jóvenes promediando 7,304. Donde cabe mencionar que Solidaridad cuenta con 45 deportistas con capacidades diferentes que representan el 0.3% de los jóvenes deportistas.

Tabla 3. Jóvenes deportistas en el municipio de Solidaridad

|                                     | <b>PORCENTAJE</b> | <b>NÚMERO DE DEPORTISTAS</b> |
|-------------------------------------|-------------------|------------------------------|
| <b>HOMBRES</b>                      | <b>60%</b>        | <b>7,304</b>                 |
| <b>MUJERES</b>                      | <b>40%</b>        | <b>4,870</b>                 |
| <b>DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD</b> | <b>0.30%</b>      | <b>45</b>                    |

Gráfica 17. Deportistas jóvenes en el Municipio de Solidaridad.



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad del año 2022.

## CONTEXTO

El presente programa institucional, busca como principal objetivo poder tratar y prevenir temas de vital importancia para las juventudes del municipio derivado de las principales necesidades de ellos mismos, en nuestro carácter de generador de política pública preventiva los principales temas a tratar serán los siguientes:

Tema 1. La principal problemática de deserción educativa y de la falta de oportunidades de empleo para las juventudes del municipio será el principal punto a tratar, como así mismo las oportunidades de participación para las juventudes al momento de la toma de decisiones.

Tema 2. La salud y el bienestar juvenil es sumamente importante para el pleno desarrollo de la población joven de Solidaridad la reconstrucción del tejido social, por tanto, se debe atender de manera integral; según datos de la Organización Mundial de la Salud las 3 principales causas de muertes entre las y los jóvenes se encuentran el suicidio, los homicidios y los relacionados con percances viales derivados del consumo de sustancias como el alcohol y drogas.

Tema 3. Es necesario implementar acciones de intervención temprana que inhiban la escalada del conflicto de una posible conducta criminal y promover espacios para la reflexión de los factores detonadores de violencia que afectan el desarrollo integral de las juventudes y deterioren el tejido social de la comunidad

Tema 4. nos encontramos con un gran índice de problemas de alcoholismo, drogadicción por lo cual se implementarán actividades recreativas, deportivas y culturales para promover la sana convivencia y la promoción de la cultura para la paz entre la juventud de nuestro municipio de Solidaridad.

De igual manera es importante mencionar la alineación a los instrumentos de planeación estratégica. Con respecto al ámbito federal se alinea directamente al Eje 2. Política social del Plan Nacional de Desarrollo (2019- 2024), a nivel Estatal se alinea al Programa de 23 del Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), que directamente impactara en la Política de Acción IV. Educación, Cultura y Recreación y VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad de Género y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud, Eje 1. Seguridad y calidad de vida para la población del Plan Municipal de Desarrollo (2021-2024) el cual tiene como objetivo “Establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal”. Tal como se presenta en la tabla de Instrumentos de Planeación Estratégica.

**Tabla 1. Alineación al Instrumentos de Planeación Estratégica.**

| Tema                                   | Política de Acción   | Eje PMD   | Programa PED  | Eje PED  | Eje PND            |
|--|--|---|---|--|--------------------|
| T1. Impulso a las juventudes           | VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud | 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población. | 23. Educación de Calidad de Educación Pública de Calidad. | 4.Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad | 2. Política Social |
| T2. Juventud saludable                 |  |   |   |  |                    |
| T3. Una Juventud sin violencia         |  |   |   |  |                    |
| T4. Desarrollo integral de la juventud |  |   |   |  |                    |

Como parte de la implementación de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la misma manera la implantación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el objetivo a la contribución de por nuestra parte, implementamos 4 Objetivos: 3 Salud y Bienestar; 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10 Reducción de las Desigualdades y Ciudades y Comunidades Sostenibles

**Tabla 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

| Tema                                    | Objetivos de Desarrollo Sostenible         |   |
|---|--|---|
|   | ODS  | Meta ODS  |
| T1. Impulso a las juventudes.           | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.<br>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.<br>8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo. |
| T2. Juventud saludable.                 | 3. Salud y bienestar                       | 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.<br>3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.   |
| T3. Una Juventud sin violencia.         | 10. Reducción de las desigualdades         | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición  |
| T4. Desarrollo integral de la juventud. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles     | 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.   |

## MISIÓN

Promover, generar y articular políticas integrales en materia de juventud que surjan de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino.

## VISIÓN

Como instituto buscamos ser un ejemplo al representar de manera integral e equilibrada las necesidades de las y los jóvenes, implementando políticas públicas en beneficio de las juventudes del municipio.

## VALORES

Todos los servicios públicos que laboren para el municipio de Solidaridad, Quintana Roo deben practicar y demostrar una conducta ética, porque fungir como servidor público, es un honor y al mismo tiempo implicar una gran responsabilidad. La Administración Pública, debe en todo momento regirse por los valores siguientes:

**Honestidad:** Obrar con rectitud e integridad en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

**Responsabilidad:** Cumplir las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones al realizar algo.

**Sensibilidad:** Tener humanidad, empatía, es idear y ayudar, obtener soluciones a las situaciones de los jóvenes, realizar decisiones es un valor que está en la conciencia de la persona que estudia la ética sobre la base de moral, cualidad y un valor del ser humano.

**Vocación de servicio:** actuar en todo momento con la decisión, convicción, de aplicar su inteligencia y capacidad a beneficio de los demás.

**Tolerancia:** respetar las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

**Compromiso:** tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado.

**Diálogo e imparcialidad:** Actuar con independencia de criterio, expresando sus juicios de una manera profesional y ajena a las circunstancias económicas, políticas o de índole personal o efectiva.

**Respeto a la Naturaleza:** concientizar sobre el cuidado y protección del medio ambiente.

**Vocación de innovación:** generar e inculcar la cultura emprendedora.

**Incluyente:** involucrar diversidad de personas, opiniones, creencias, lenguas, etcétera. Sin distinciones ni discriminación conforme a la sensibilidad social.

## POLÍTICAS

El Subcomité de Deporte y Juventud se enfocará en implantar las siguientes políticas con el objetivo de contribuir a un sano desarrollo de las y los jóvenes solidarenses:

- Impulsar a las juventudes a través del fortalecimiento y promoción de más y mejores oportunidades de educación, emprendimiento y laborales, con el objetivo de disminuir los índices de desempleo y deserción educativa entre las y los jóvenes solidarenses.
- Contribuir a un desarrollo saludable de las y los jóvenes solidarenses, con el objetivo de promover acciones de prevención enfocadas en la salud mental, física y reproductiva de las juventudes del municipio.
- Fortalecimiento integral de las juventudes con el objetivo de aprovechar los espacios públicos para el sano esparcimiento.
- Generar acciones que contribuyan a integrar a las juventudes en actividades que favorezcan la cultura para la paz y los alejen de actividades ilícitas.

The page contains several handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side and bottom. There are approximately six distinct signatures, some appearing to be initials or full names, though they are highly stylized and difficult to decipher. One signature is located near the top right, another in the middle right, and several others are clustered in the bottom right corner.

## APARTADO ESTRATÉGICO

### Tema 1. Impulso a las Juventudes

#### Dependencia Ejecutora:

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

#### Objetivo A:

Impulsar y generar oportunidades para la educación y empleo.

#### Estrategia A:

Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".

#### Líneas de Acción:

1. Brindar talleres y asesorías académicas para mejorar el nivel académico de las y los jóvenes.
2. Gestión de becas estudiantiles para secundaria, preparatoria y universidad.
3. Llevar a cabo el Congreso Universitario de Orientación Vocacional.
4. Generar un convenio de colaboración con IEEA para brindar asesorías para concluir sus estudios de secundaria y preparatoria en modalidad de enseñanza abierta.
5. Instalar una sala de computación en Ciudad Juventud con el objetivo de implementar talleres de cómputo e informática.
6. Brindar cursos de idiomas en las instalaciones de Ciudad Juventud.
7. Organización de conferencias, seminarios y congresos en temas vanguardistas en las diferentes disciplinas del conocimiento.
8. Generar convenios con instituciones educativas con el objetivo de facilitar que las y los jóvenes accedan a instituciones de los niveles medio superior y superior.
9. Generar acercamiento y la firma de convenios con empresas y negocios del municipio para brindar capacitación y técnicas con el objetivo de que se integren al mercado laboral.
10. Realizar cursos, talleres y capacitaciones que doten a las y los jóvenes de habilidades necesarias para que puedan autoemplearse.
11. Realizar foros, campamentos, ferias y conferencias de liderazgo y promoción de jóvenes emprendedores.
12. Brindar asesorías y talleres con el fin de dar a conocer las herramientas básicas para jóvenes emprendedores.
13. Implementar el programa "Tu primer empleo juvenil" el cual consiste en brindar la oportunidad de ingresar por primera vez al mercado laboral a las y los jóvenes Solidarenses.

14. Colaborar con la realización de mercados para facilitar espacios a las y los jóvenes emprendedores Solidarenses.
15. Impulsar el emprendimiento local juvenil, facilitando espacios para la exposición y comercialización de sus productos, como lo es el local del mercado municipal ubicado en la calle 10 con 6.

**Objetivo B:**

Implementar los mecanismos apropiados para facilitar la participación ciudadana entre las y los jóvenes.

**Estrategia B:**

Vincular al Instituto con las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones educativas.

**Líneas de Acción:**

1. Vincular a las OSC en la toma de decisiones y en la implementación de los programas y servicios que brinda el Instituto.
2. Apoyar a grupos juveniles para que se constituyan legalmente como Asociación Civil.
3. Impulsar la participación de las juventudes en los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta el municipio (presupuesto participativo, silla ciudadana, etc.).
4. Instalar Comités Juveniles en las diferentes colonias del Municipio de Solidaridad.
5. Renovar los convenios con instituciones académicas para que sus alumnos puedan realizar su servicio social y prácticas profesionales en alguna de las actividades o programas que realiza el Instituto de la Juventud de Solidaridad y que sean vinculantes a su área de formación.
6. Implementar programas permanentes de respeto y conocimiento de los Derechos Humanos y el Desarrollo Sustentable en las instituciones educativas.
7. Instalar el Comité Municipal de la Juventud Estudiantil, con el propósito de generar un espacio de participación juvenil a nivel educativo básico, media superior y superior.
8. Implementar un buzón de sugerencias en las oficinas del Instituto de Juventud.
9. Tener mecanismos de línea directa a través de una página web y las redes sociales.
10. Fomentar la inclusión de las juventudes, en la toma de decisiones en actividades gubernamentales a través de diálogos y consultas organizados por el Instituto de la Juventud.

## Tema 2. Juventud Saludable

### Dependencia Ejecutora:

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

### Objetivo A:

Atender la prevención de las adicciones y las problemáticas derivadas de la salud mental.

### Estrategia A:

Organizar brigadas de atención integral para promover el bienestar, la convivencia familiar y la integración comunitaria.

### Líneas de Acción:

1. Promover la prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud a través de programas de radio, talleres en escuelas, domos y de pláticas en línea.
2. Realizar campañas de difusión respecto al efecto que genera estas sustancias nocivas a la salud en las y los jóvenes.
3. Implementar talleres de manejo de emociones, depresión, ansiedad para prevenir que recaigan los jóvenes en problemas de adicciones (alcohol, tabaco, drogas entre otras).
4. Implementar campañas en el Centro de Retención Municipal a la población joven con la intención de crear conciencia en temas de adicciones y prevención con la finalidad de prevenir el índice de defunciones a causa de sobredosis.
5. Crear una plataforma de información interactiva dirigida a jóvenes que desarrolle temas de salud sexual, mental, y emocional.
6. Promover e informar una cultura ambiental.
7. Impulsar la creatividad de los jóvenes promoviendo la salud mental con actividades que desarrollen su creatividad.

### Objetivo B:

Ofrecer asesoría en cuanto a salud nutricional, dental, visual, Infecciones de transmisión sexual (ITS), aplicación de pruebas gratuitas de VIH, entrega de preservativos, implementar cursos de primeros auxilios, examen de la vista entre otros, a través de campañas, jornadas, talleres y conferencias referentes a los temas mencionados.

### Estrategia B:

Implementación de brigadas de salud con el Programa Juventud en tu colonia.

### Líneas de Acción:

1. Acercamiento de servicios de medicina preventiva a las distintas zonas del

- municipio de solidaridad haciéndolos accesibles.
2. Gestionar y canalizar a las y los jóvenes del municipio para la atención médica.
  3. Realizar talleres de “Nutrientes esenciales” a las y los jóvenes de solidaridad para un óptimo desarrollo saludable.
  4. Fomentar campañas de oftalmología gratuitas con el fin de brindar armazones y lentes graduados gratuitos en beneficio de las y los jóvenes solidarenses.
  5. Impartir campañas de salud sexual entre las juventudes solidarenses a fin de garantizar el ejercicio de la salud sexual plena a lo largo de su desarrollo.
  6. Impulsar capacitaciones de primeros auxilios al personal del Instituto y a la juventud en general como medida de prevención en caso de accidentes.
  7. Difundir cápsulas informativas por los medios pertinentes con información importante sobre las adicciones.
  8. Crear convenios de colaboración con el Centro de Integración Juvenil (CIJ) y Unidad de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME CAPA) la Secretaría de Salud y otras organizaciones de la sociedad civil.
  9. Impartir conferencias, talleres, cursos y capacitaciones con la intención de concientizar al joven con temas de adicciones y prevención para un óptimo desarrollo juvenil.
  10. Brindar atención y apoyo psicológico a las juventudes dentro del Instituto de la juventud e instituciones educativas como estrategia de prevención y atención de depresión y el suicidio, a través de convenios con distintas asociaciones civiles y de salud.

### **Tema 3. Programa una Juventud sin Violencias**

#### **Dependencia Ejecutora:**

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

#### **Objetivo:**

Brindar información oportuna para que las y los jóvenes conozcan a fondo qué es lo que conlleva a los actos violentos, como detectarlos y actuar ante la presencia de algún contexto de esta índole (Violencia en pareja, mujer y familia).

#### **Estrategia:**

Promover la integración de la juventud en actividades deportivas, culturales, académicas y laborales, a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.

#### **Líneas de Acción:**

1. Ofrecer apoyo psicológico dentro del Instituto de la Juventud como estrategia de prevención de la depresión y violencia.

2. Realizar talleres e infografías con la intención de concientizar al joven con temas de prevención de violencia.
3. Implementar concursos de debates, con la finalidad de impulsar la creatividad e imaginación de las y los jóvenes solidarenses.
4. Realizar actividades deportivas para prevenir que la juventud caiga en grupos delictivos y/o bandas.
5. Implementar campañas al Centro de Retención Municipal con la intención de crear conciencia en temas de manejo de emociones con la finalidad de prevenir el índice de defunciones a causa de violencia.
6. Ofrecer talleres en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con el objetivo de concientizar a las juventudes de Solidaridad con respecto a los efectos de conducir bajo el efecto de sustancias ilícitas.
7. Fomentar una cultura de inclusión para prevenir la violencia, procurando una sana convivencia.

#### **Tema 4. Desarrollo Integral de la Juventud**

##### **Dependencia Ejecutora:**

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

##### **Objetivo:**

Promover las actividades, cursos, talleres y programas que se ofrecen en el instituto de la juventud, buscando en todo momento impulsar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes.

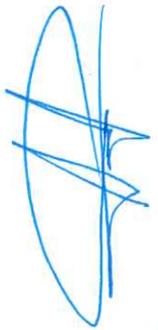
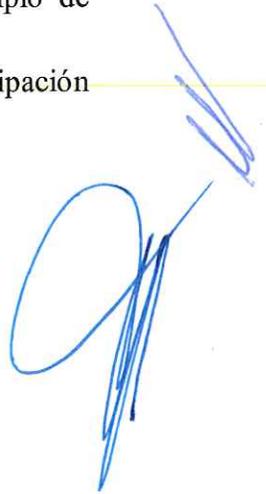
##### **Estrategia:**

Promover la integración de la juventud en actividades deportivas y culturales a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.

##### **Líneas de Acción:**

1. Llevar a las instituciones educativas conferencistas con trayectorias destacadas, para que sirvan de ejemplo y motiven a los jóvenes a seguir participando en actividades deportivas.
2. Realizar talleres, cursos deportivos, que puedan capacitar a jóvenes profesores, entrenadores, instructores, en diferentes disciplinas.
3. Promover actividades fijas deportivas y culturales dentro del instituto de la juventud.
4. Promover el uso de los espacios públicos para las expresiones culturales de las juventudes (calistenia, beat box, break dance, parkour, skate boarding, batallas de rap, entre otras).

5. Fomentar la participación de las juventudes en las actividades del gobierno a través del Cabildo Juvenil.
6. Realizar actividades de reforestación y limpiezas de playa con grupos de jóvenes para impulsar la iniciativa del cuidado ambiental.
7. Promover en las escuelas las actividades que se imparten en el Instituto de la Juventud.
8. Promover en las colonias y domos las actividades que se imparten en el Instituto de la Juventud.
9. Promover la integración e identidad juvenil a través de la participación en acciones de recuperación de parques y espacios verdes del municipio.
10. Implementar torneos o actividades deportivas y culturales en el municipio de solidaridad.
11. Promover la participación de las juventudes en los mecanismos de participación ciudadana y los comités juveniles.



## INDICADORES Y METAS

### Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

| Eje de Desarrollo                                 | Política de Acción  | Objetivo  | Estrategia   | Indicador   | Meta 2021-2024 | Medio de Verificación  |
|---|---|---|--|---|----------------|--|
| 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población. | VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud. | Establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal. | Concientizar a servidores públicos y brindar apoyos a la población más desfavorecida que propicien la igualdad de género, la inclusión de la población desfavorecida, el respeto a los derechos humanos, y la cultura de la paz en el municipio. | Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio. | 42%            | Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del bienestar disponible en <a href="https://www.gob.mx/bin-estar/documentos/inform-es-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-riesgo-social">https://www.gob.mx/bin-estar/documentos/inform-es-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-riesgo-social</a> . |

### Indicadores y Metas del Programa Institucional Jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad

| Tema                          | Objetivo   | Estrategia   | Indicador   | Unidad de Medida    | Línea Base | Meta |           | Medio de Verificación   |
|-------------------------------|--|--|---|---------------------|------------|------|-----------|---|
|                               |  |  |   |                     |            | 2022 | 2023 2024 |   |
| T1. Impulso a las juventudes. | A: Impulsar y generar oportunidades para la educación y empleo.<br>B: Implementar los mecanismos apropiados para facilitar la participación ciudadana entre las y los jóvenes. | A: Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".<br>B: Vincular al Instituto con las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones educativas. | Número de acciones de formación académica y profesional realizadas. | Número de acciones. | 75         | 107  | 117 127   | Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad <a href="https://gobiernosolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix">https://gobiernosolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix</a> . |

|  |  |   |  |                              |                                     |  |
|--|--|---|--|------------------------------|-------------------------------------|--|
| <p>T2. Juventud saludable.</p>         | <p><b>A:</b> Atender la prevención de las adicciones y las problemáticas derivadas de la salud mental.<br/> <b>B:</b> Ofrecer asesoría en cuanto a salud nutricional, dental, visual, Infecciones de transmisión sexual (ITS), de aplicación de pruebas gratuitas de VIH, entrega de preservativos, implementar cursos de primeros auxilios, examen de la vista entre otros, a través de campañas, jornadas, talleres y conferencias referentes a los temas mencionados.</p> | <p><b>A:</b> Organizar brigadas de atención integral para promover el bienestar, la convivencia familiar y la integración comunitaria.<br/> <b>B:</b> Implementación de brigadas de salud con el Programa Juventud en tu colonia.</p> | <p>Número de acciones de prevención a la salud mental y física realizadas.</p> | <p>Número de actividades</p> | <p>85      96      106      116</p> | <p>Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad<br/> <a href="https://gobiernosolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix">https://gobiernosolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix</a>.</p> |
| <p>T3. Una Juventud sin Violencia.</p> | <p>Brindar información oportuna para que las y los jóvenes conozcan a fondo qué es lo que conlleva a los actos violentos, como detectarlos y actuar ante la presencia de algún contexto de esta índole (Violencia en pareja, mujer y familia).</p>   | <p>Promover la integración de la juventud en actividades deportivas, culturales, académicas y laborales, a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.</p>   | <p>Número de acciones de fomento a la unión a la sociedad realizadas.</p>      | <p>Número de acciones</p>    | <p>70      60      75      85</p>   | <p>Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad<br/> <a href="https://gobiernosolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix">https://gobiernosolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix</a>.</p> |

|   |  |  |  |                    |    |     |     |     |   |
|---|--|--|--|--------------------|----|-----|-----|-----|---|
| T4. Desarrollo integral de la juventud. | Promover las actividades, cursos, talleres y programas que se ofrecen en el instituto de la juventud, buscando en todo momento impulsar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes. | Promover la integración de la juventud en actividades deportivas y culturales a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones. | Número de acciones recreativas, culturales, deportivas y ambientales realizadas. | Número de acciones | 80 | 100 | 115 | 125 | Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad <a href="https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix">https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix</a> . |
|---|--|--|--|--------------------|----|-----|-----|-----|---|

## BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Para el funcionamiento del Instituto de la Juventud, es importante conocer las distintas entidades gubernamentales, empresariales y educativas con la cuales se trabaja de una manera transversal con el objetivo del beneficiar a las y los jóvenes solidarenses.

**Consejo Directivo del Instituto de la Juventud:** Es el cuerpo colegiado encargado de aprobar el presupuesto, modificación de reglamentos, lineamientos de ejecución del gasto y los programas operacionales del Instituto de la Juventud.

**Órgano de Vigilancia:** Es el comité técnico de evaluación que analiza el funcionamiento de las áreas que conforman la estructura administrativa y operativa del instituto de la Juventud.

**Contraloría Municipal:** Con esta área se tiene estrecha relación debido a que es la dirección que supervisa el gasto público y la correcta erogación del presupuesto, de igual forma es la encarga de efectuar evaluaciones y auditorías al Instituto de la Juventud.

**Secretaría de Planeación y Evaluación:** Es el área que se encarga de dar seguimiento a los Programas Presupuestarios, los cuales tiene como objetivo la supervisión del cumplimiento de las metas planeadas por el Instituto de la Juventud.

**Oficialía Mayor:** Es la encargada de coordinar la administración y gestión de los recursos humanos y materiales, siendo que tenemos enlace con las siguientes áreas: Dirección de Recursos Humanos, Servicios Generales e Imagen Municipal, lo anterior derivado a las distintas actividades que realiza el instituto en beneficio de las juventudes de solidaridad.

**Tesorería Municipal:** Es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que existen en el H. Ayuntamiento de Solidaridad; aprueba o desaprueba los proyectos presupuestales, ya que de la asignación de recursos dependen directamente las actividades administrativas y operativas del instituto.

**Cámaras, sindicatos y agrupaciones empresariales:** Son aquellas con las que el instituto trabaja de la mano con el objetivo de tener patrocinios y de igual manera el llevar talleres de emprendimiento a distintas instituciones educativas, colonias y agrupaciones juveniles.

**Instituciones educativas:** Son las instituciones con las se obtienen becas y descuentos para las y los jóvenes solidarense con el objetivo de que terminen sus estudios y así contribuir a disminuir la deserción educativa como de la misma manera son en las cuales se imparten los diferentes talleres y platicas que instituto tiene a disposición.

## CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

A través de la ejecución de los programas se implementarán distintas medidas de control, seguimiento, evaluación y actualización tanto internas como ya las establecidas por la ley como son la siguientes:

- Trimestralmente se reportarán los avances de las metas y objetivos obtenidos a la Secretaría de Planeación y Evaluación, procurando un desarrollo correcto de las metas y objetivos establecidos.
- De manera interna se reportará de manera semanal los avances de las actividades que realiza tanto el área operativa y administrativa del instituto.
- Trimestralmente se reportará a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo los avances de actividades a través de los reportes de actividades y las cédulas de avances de metas.
- Se realizarán reportes fotográficos de manera mensual donde se especificarán de igual manera el número de beneficiados de las actividades que lleva a cabo el instituto.

La actualización se llevará a cabo según las especificaciones establecidas en el Artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado De Quintana Roo, Fracciones I y II en el cual se establece que:

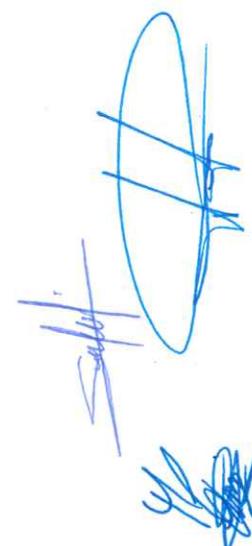
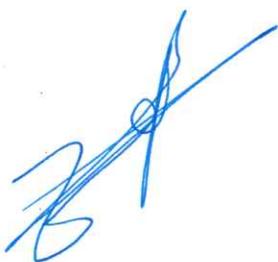
El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente:

- I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
- II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

## MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los mecanismos de finamiento para la ejecución de las líneas de acción y actividades administrativas plasmadas en el presente programa de desarrollo son de origen de Recursos Fiscales.

**Recursos Fiscales:** Ministraciones Municipales que el H. Ayuntamiento de Solidaridad destina al Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con finalidad de cubrir las necesidades operativas, buen gobierno y eficiencia para que dichos recursos sean aprovechados por la población de 12-29 años, así como para contribuir conforme al Plan Municipal de Desarrollo, coordinando, fomentando actividades, programas y acciones encaminadas a dicha población.



## REFERENCIAS

UNESCO (2014). "Estrategia Operacional de la Unesco 2014-2020". Información disponible desde [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227150\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227150_spa).

DATAMÉXICO (2020). "Panorama poblacional del municipio de Solidaridad".

INEGI (2020). "Censo de Población y Vivienda 2020". Información disponible desde <https://www.inegi.org.mx/default.html>.

CONEVAL. (2018) Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS- ENIGH 2016 y 2018. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/EDP/paginas/datos-del-modulo-de-condiciones-socioeconomicas.aspx>.

CIJ. (2018) Diagnóstico Del Contexto Sociodemográfico Del Área De Influencia Del CIJ Playa Del Carmen. (s. F.). Cij. Recuperado 2 de marzo de 2022, <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9953/9953CSD.html>.

INEGI. (s. f.). Desempleo en Quintana Roo INEGI. Recuperado 2 de marzo de 2020, de <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=624>

INEGI. Educación en Quintana Roo. Recuperado 2 de marzo de 2022, de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=23>.

CONEVAL Pobreza Coneval. (s. f.). Pobreza Coneval. Recuperado 2 de marzo de 2022, de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/QuintanaRoo/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/QuintanaRoo/Paginas/Pobreza_2020.aspx).

CONEVAL (2020) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza\\_infantil\\_adolescente.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza_infantil_adolescente.aspx).

CONEVAL (2020) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.